



**ADMETHODS ECUADOR CIA. LTDA.
NOTAS ACLARATORIAS Y REVELACIONES
A LOS ESTADOS FINANCIEROS SUSTITUTIVOS AL 31/12/2018**

DESCRIPCION DEL NEGOCIO, OPERACIONES Y OBJETO SOCIAL

La empresa ADMETHODS ECUADOR CIA. LTDA., fue constituida en el año 2018, su objeto social principal es la venta al por mayor de libros, con domicilio en la Av. Amazonas N21-147, Quito, Pichincha.

El capital social suscrito y pagado de la sucursal es de USD 400,00

Resumen de las principales políticas bajo NIIF aplicadas por la empresa.
Establecimiento de Política: 28/08/2019

1. NIC 1 Presentación de Estados Financieros

Los Estados Financieros reflejan razonablemente, la situación, el desempeño financiero y los flujos de efectivo de la entidad. Están presentados fielmente y en cumplimiento irrestricto de NIIF (Normas internacionales de información financiera). La empresa presenta el siguiente grupo de documentos, puestos a disposición de los accionistas:

- ✓ Balance General – Estados de posición Financiera al comienzo y fin del periodo
- ✓ Estado de Cambios en el Patrimonio,
- ✓ Estado de Flujo de Efectivo.
- ✓ Estado de Resultados
- ✓ Notas a los Estados financieros

Para la elaboración de los estados financieros se han aplicado los siguientes principios:

- ✓ Empresa en funcionamiento o en marcha.
- ✓ Base de acumulación o devengo.
- ✓ Consistencia en presentación o Uniformidad.
- ✓ Materialidad de presentación o importancia relativa.
- ✓ No compensación.

2. NIC 2 Inventarios.

Las empresa concilia el saldo en libros con los respectivos inventarios físicos, una vez al año de manera obligatoria. Son mantenidos en la forma de libros y materiales complementarios.

Medición.-

- ✓ Los inventarios deben ser medidos al menor entre el costo y el Valor neto de realización.
- ✓ Se estima que la rotación de inventarios no permite mantener stocks, solamente a la terminación del año, por las importaciones de bienes en el último mes del año.
- ✓ Las bajas de inventario por desperdicio, caducidad, etc. Se reflejan en el estado de resultados.
- ✓ El costeo, manejo y almacenamiento de los inventarios se lo hará con la empresa que la casa matriz determine para el efecto.

La fórmula del costo corresponde al costo promedio ponderado.

3. NIC 7 Estados de Flujo de Efectivo.

El efectivo se reconoce por ser el activo con mayor grado de liquidez, disponibilidad y flexibilidad de elección para el desarrollo de las actividades de operación, inversión y financiación.

La empresa elabora su estado de flujos de efectivo de acuerdo con los requisitos establecidos por la norma y lo presenta como parte integrante de sus estados financieros.

El método de preparación utilizado es el Directo y lo concilia con el método indirecto que parte desde el valor del a utilidad.

4. NIC 8 Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones y Errores.

La empresa en adopción por primera vez, aplica para ajustar sus estados financieros las siguientes directrices:

4.1 Cambios en políticas contables

- ✓ Cambios de una norma o interpretación.
- ✓ Aplicación por primera vez de una norma tiene efectos retrospectivos
- ✓ Retrospectivo significa que se aplica a eventos y transacciones anteriores desde su origen. Se ajustan los saldos anteriores. Como si la nueva política hubiese estado siempre en uso.

4.2 Cambios en estimaciones contables

- ✓ Una estimación se revisa si ocurren cambios en las circunstancias sobre las que se basó, o como resultado de nueva información y más experiencia. No es una corrección de un error o un cambio de política.
- ✓ Tiene efecto prospectivo, afecta al periodo del cambio y a periodos siguientes.

4.3 Tratamiento de errores

Uso de estimaciones y juicios razonables para medir los efectos de condiciones y hechos futuros sin que se menoscabe la fiabilidad de la información, en tanto están disponibles en un contexto particular. Se corrigen y se afecta al periodo del cambio.

NIC 10. El objetivo de esta Norma es prescribir: (a) cuándo una entidad debería ajustar sus estados financieros por hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa; y (b) la información a revelar que una entidad debería efectuar respecto a la fecha en que los estados financieros fueron autorizados para su publicación, así como respecto a los hechos ocurridos después del periodo sobre el que informa. La Norma requiere también que una entidad no debería elaborar sus estados financieros bajo la hipótesis de negocio en marcha, si los hechos ocurridos después del periodo sobre el que informa indican que dicha hipótesis no resulta apropiada.

Reconocimiento y medición

Hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa que implican ajuste:

- a. Una entidad ajustará los importes reconocidos en sus estados financieros, para reflejar la incidencia de los hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa que impliquen ajustes.
- b. Los siguientes son ejemplos de hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa que implican ajuste, que requieren que una entidad ajuste los importes NIC 10 reconocidos en sus estados financieros, o bien que reconozca partidas no reconocidas con anterioridad:
 - (a) La resolución de un litigio judicial, posterior al periodo sobre el que se informa, que confirma que la entidad tenía una obligación presente al final del periodo sobre el que se informa. La entidad ajustará el importe de cualquier provisión reconocida previamente respecto a ese litigio judicial, de acuerdo con la NIC 37 Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes
 - (b) La recepción de información, después del periodo sobre el que se informa, que indique el deterioro del valor de un activo al final del periodo sobre el que se informa, o de que el importe de un deterioro de valor anteriormente reconocido para ese activo necesita ajustarse. Por ejemplo: o bien reconocerá una nueva provisión. La entidad no se limitará a revelar una obligación contingente, puesto que la resolución del litigio proporciona evidencia adicional que ha de tenerse en cuenta, de acuerdo con el párrafo 16 de la NIC 37;
 - (c) La situación de quiebra de un cliente, ocurrida después del periodo sobre el que se informa, generalmente confirma que al final del periodo sobre el que se informa existía una pérdida sobre la cuenta comercial por cobrar, y que la entidad necesita ajustar el importe en libros de dicha cuenta; y
 - (d) La venta de inventarios después periodo sobre el que se informa puede proporcionar evidencia sobre su valor neto realizable al final del periodo sobre el que se informa.
 - (e) La determinación, después del periodo sobre el que se informa, del costo de activos adquiridos o del importe de ingresos por activos vendidos antes del final del periodo sobre el que se informa.
 - (f) La determinación, después del periodo sobre el que se informa del importe de la participación en las ganancias netas o de los pagos por incentivos, si al final del periodo sobre el que se informa la entidad tiene la obligación, ya sea de carácter legal o implícita, de efectuar estos pagos, como resultado de hechos anteriores a esa fecha (véase la NIC 19)
 - (g) El descubrimiento de fraudes o errores que demuestren que los estados financieros eran incorrectos

Información a revelar: Fecha de autorización para la publicación de los estados financieros

La entidad revelará la fecha en que los estados financieros han sido autorizados para su publicación, así como quién ha dado esta autorización. En el caso de que los propietarios de la entidad u otros tengan poder para modificar los estados financieros tras la publicación, la entidad revelará también este hecho. Es importante para los usuarios saber en qué momento los estados financieros han sido autorizados para su publicación, puesto que no reflejarán eventos que hayan ocurrido después de esta fecha.

NIC 10 Actualización de la información a revelar sobre condiciones existentes al final del periodo sobre el que se informa. Si, después del periodo sobre el que se informa, una entidad recibiese información acerca de condiciones que existían al final del periodo sobre el que se informa, actualizará la información a revelar relacionada con esas en función de la información recibida.

5. NIC 12 Impuesto a las Ganancias.

La empresa aplica esta norma, aplicando lo siguiente:

Pasivo por impuesto diferido: El que se espera pagar en periodos futuros por diferencias temporarias.

Activo por impuesto diferido: Que se espera recuperar en periodos futuros.

Diferencias temporarias: Divergencias entre valor libros de activos y Pasivos con su base fiscal.

6. NIC 16 Propiedad, Planta y Equipo.

La empresa reconoce como propiedad, planta y equipo, solo y solo si:

Es probable que beneficios económicos futuros, ligados al activo, lleguen a la empresa. Se tenga el control del activo y, el costo del activo pueda ser medido confiablemente.

Esta norma aplica para todo tipo de propiedad, planta y equipo, excepto: Activos biológicos y Propiedades de Inversión.

Valuación

La empresa para valorar sus activos utiliza el costo revaluado menos pérdidas por desvalorización menos depreciación. Las valoraciones son autorizadas por la Junta de Accionistas y su periodicidad es anual, deberán ser elaboradas y suscritas por un perito valuador con registro y autorización emitido por la Superintendencia de Compañías.

Tratamiento de mejoras, reparaciones y mantenimiento

Las mejoras se activan y las reparaciones y mantenimientos se reconocen en resultados en el periodo en que se efectúan.

Tratamiento especial al manejo de EQUIPO TECNOLÓGICO SKYBOX:

Los equipos tecnológicos entregados en comodato a los Colegios sin opción de compra, deberán ser depreciados a 3 años al 33.33%, con un valor residual del 5%, y la empresa registrará esta depreciación como gasto deducible.

Método de depreciación:

- ✓ Los registros de la depreciación se realizan aplicando el método de línea recta, que corresponde a un cargo constante de depreciación a través de la vida útil del bien, considerando lo siguiente:
- ✓ El valor depreciable es el costo o valor que lo sustituya menos su valor residual, entendido como el importe estimado que se podría obtener actualmente por la disposición del elemento, después de deducir los costos estimados por tal disposición, si el activo hubiera alcanzado las condiciones de antigüedad y explotación.
- ✓ El método de depreciación, la vida útil y el valor residual debe ser objeto de revisión periódicamente por lo menos cada año, y si ha habido cambios significativos deben reconocerse.
- ✓ Cuando el valor residual supera el valor en libros se interrumpe el proceso de depreciación, así se continúe explotando el elemento de Propiedad, Planta y Equipo.
- ✓ La depreciación se aplica en forma separada a cada componente significativo de la Propiedad, planta y equipo, a partir de su uso y hasta su baja, incluso si no se continúa explotando.
- ✓ Medición del valor residual por el importe estimado que recibiría en la actualidad, si tuviera los años y condiciones que se esperan al término de la vida útil.

7. NIC 23 Costos por Préstamos

Esta norma señala el tratamiento contable de los costos de financiamiento, aplicado a cuyas operaciones estén vinculadas con pagos de intereses por obligaciones contraídas con el propósito de la adquisición, construcción o producción de un activo "calificable".

La empresa reconoce los costos por préstamos a los resultados del periodo.

8. NIC 24 Información a Revelar sobre partes Relacionadas.

Transacción entre partes relacionadas

Es toda transferencia de recursos, servicios u obligaciones entre partes relacionadas, con independencia de que se cargue o no un precio.

Cuando se hayan producido transacciones entre partes relacionadas, la entidad revelará la naturaleza de la relación con cada parte implicada, el monto y la naturaleza de las transacciones.

- La empresa revelará los saldos de las cuentas de las partes relacionadas para establecer las cifras reales del manejo entre las mismas. Es decir, previa presentación de estados financieros se saldarán las cuentas de activo y pasivo.

9. NIC 39 Instrumentos Financieros

Cuentas por cobrar clientes

- ✓ Las cuentas por cobrar se consideran vencidas luego de haber transcurrido 90 días desde la fecha de su emisión, durante este tiempo no se causan intereses.

Anticipos a proveedores

- ✓ Cuando se trate de anticipo a proveedores el saldo en la cuenta no deberá exceder de 3 meses para finiquitar el servicio y/o la compra o en su defecto reembolsar el importe de dinero entregado. Salvo casos autorizados por la Gerencia, o cuando se trate de un proyecto en curso.

Manejo relacionadas

- ✓ Los valores girados a sus relacionadas serán préstamos destinados únicamente al flujo de efectivo de sus operaciones, los mismos que se procurará sean devueltos antes del cierre de año.

Revelación

Se debe revelar información referida al vencimiento de las cuentas por cobrar, intereses relacionados y sobre garantías recibidas.

Valuación

Las cuentas por cobrar se miden al costo amortizado bajo el método del interés efectivo.

Provisión incobrabilidad

La evaluación de la deuda debe ser individual o por deudor, según existan pocos clientes, de acuerdo con ella se genera la provisión, la que disminuye la cuenta por cobrar correspondiente. En el caso de empresas que por razones de sus actividades mantengan una gran cantidad de clientes, la evaluación de la deuda se debe efectuar de acuerdo con su antigüedad.

APLICACIÓN POLITICAS CONTABLES**NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA****1. PATRIMONIO DE LOS SOCIOS**

Capital Social.- El capital social pagado consiste en 400 participaciones de US\$1 valor nominal unitario.

Reserva de Legal.- La ley de compañías requiere que por lo menos el 10% de la utilidad anual sea apropiada como reserva legal hasta que ésta como mínimo alcance el 50% del capital social. Esta reserva no es disponible para el pago de dividendos en efectivo pero puede ser capitalizada en su totalidad.

Para el año 2018 se realiza una reserva legal del 5% establecida para las compañías de responsabilidad limitada, de las utilidades luego de impuestos por el valor de USD 10.751,93 (DIEZ MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y UNO, 93/100 DOLARES), que será registrada en libros en el año 2019 una vez aprobados los estados financieros en acta de junta general.

Utilidad Neta.- La utilidad Neta es de USD 204.138,88.

Impuesto causado.- El valor del impuesto causado aplicando la tarifa del 22% es de USD 60.651,93. No se aplica reinversión de utilidades para rebaja de 10% como beneficio tributario, debido a que la empresa debería invertir en activos productivos en la línea de negocios que genere nuevos empleos. Su actividad no está determinada para cumplir con varios requisitos

Activos, propiedad Planta y equipo.- El valor de los equipos de computación sujetos a depreciación es de USD 141.585,13 con una depreciación acumulada de USD 20.136,01 valor en libros USD 121.449,12. Estos equipos están dados en comodato a los colegios.

Inventarios.- El costeo, manejo y bodegaje de los libros y materiales complementarios, así como del equipo electrónico está a cargo de la empresa MASENI S.A. – LOGISTICA. El inventario final determinado por esta empresa y casa matriz es de USD 71.231,75 para el año 2018.

Partes relacionadas.- Se debe proceder a revelar los manejos de activos y pasivos con partes relacionadas, en cuanto al exigible luego del neteo de cifras los valores con casa matriz son: USD 87.448,70 de acuerdo con el siguiente detalle:

1.01.03.001.00002	AMCO GAN tarjetas	71.141.68
1.01.03.002.00001	Reembolsos pendientes casa matriz tarjeta	10.460.21
1.01.03.002.00005	Amco GAN viáticos por liquidar 1015-008-00	4.063.62
1.01.04.001.00001	Cuentas por Cobrar AMCO GAN	346.00
1.01.04.001.00003	Cuentas por Cobrar AMCO Compl Intereses	1.437.19

REVELACIONES.

En base a las políticas emitidas por casa matriz, y en concordancia con lo establecido en las normas de información financiera NIC 10 y NIC 24, la empresa procede a realizar los siguientes asientos de ajuste:

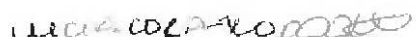
Para registrar convenio de compensación y cesión de cuentas AMCO-MASENI Corresponden a valores pagados por AMCO-MEXICO al proveedor de servicios MASENI, encargado de la logística de importaciones.

CODIGO	DESCRIPCIÓN	CONCEPTO	ASIENTOS	REFERENCIA	DEBE	HABER
TIPO:	AAJ	ORIGEN:	CONTABILIDAD			
FECHA:	31/12/2018	COMPROBANTE:	AAJ0000000151	ASIENTO:	AAJ0000000151	
DESCRIPCION:	REGISTRO CONVENIO					
2.02.04.002	AMCO GAN Logística -	REGISTRO CONVENIO				-353,554.05
2.02.02.002	Locales Maseni	REGISTRO CONVENIO			965.43	
2.01.01.001.00002	Proveedores Locales	REGISTRO CONVENIO			352,588.62	
				TOTAL:	353,554.05	-353,554.05
				GRAN TOTAL:	353,554.05	-353,554.05

PARA REGULARIZAR CUENTAS DE RELACIONADAS ACTIVOS Y PASIVOS.

CODIGO	DESCRIPCIÓN	CONCEPTO	ASIENTOS CENTRO	REFERENCIA	DEBE	HABER
TIPO:	AAJ	ORIGEN:	CONTABILIDAD			
FECHA:	31/12/2018	COMPROBANTE:	AAJ0000000152	ASIENTO:	AAJ0000000152	
DESCRIPCIÓN:	REGULACION DE					
1.01.05.001.00005	Anticipos Logística-	REGULACION DE				-130,142.76
2.02.04.007	ADVANCED Methods	REGULACION DE			9,804.09	
1.01.04.001.00002	Cuentas por Cobrar	REGULACION DE				-197,093.97
2.02.04.002	AMCO GAN Logística -	REGULACION DE			197,093.97	
2.02.04.002	AMCO GAN Logística -	REGULACION DE			156,460.08	
1.01.03.001.00002	AMCO GAN tarjetas	REGULACION DE				-156,460.08
2.02.04.003	AMCO GAN Viáticos	REGULACION DE			4,066.42	
1.01.03.001.00002	AMCO GAN tarjetas	REGULACION DE				-4,066.42
1.01.03.001.00002	AMCO GAN tarjetas	REGULACION DE				-498.44
2.02.04.004	AMCO GAN Intereses	REGULACION DE			498.44	
1.01.03.001.00002	AMCO GAN tarjetas	REGULACION DE				-151.55
2.02.04.005	AMCO GAN Métodos	REGULACION DE			151.55	
1.01.03.001.00002	AMCO GAN tarjetas	REGULACION DE				-3,420.24
2.02.04.006	AMCO GAN Gastos	REGULACION DE			3,420.24	
1.01.03.001.00002	AMCO GAN tarjetas	REGULACION DE				-9,804.09
2.02.04.002	AMCO GAN Logística -	REGULACION DE			130,142.76	
				TOTAL:	501,637.55	-501,637.55
				GRAN TOTAL:	501,637.55	-501,637.55

Los cambios anteriormente mencionados en cumplimiento de una adecuada presentación del estado de situación financiera.


Lucía Cordero Ledergerber
Representante Legal
Admethods Ecuador Cía. Ltda.